

FUNDACIÓN COLEGIO ACADÉMICO DE BUGA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DE NÚMERO

ACTA No. 27
(5 de marzo de 2026)

CONVOCATORIA: Fueron convocados los socios de número de la Fundación por el Presidente, doctor Jairo A. librereros Cáceres, como consta en el oficio fechado el 13 de febrero de 2026 para llevar a cabo la Asamblea Anual Ordinaria de Socios de Número de la Fundación, el día 5 de marzo de 2026, a las 3:00 p.m., en la Casa de la Fundación en la carrera 13 No. 4-24 de Buga.

PREÁMBULO. El señor presidente dio inicio a la Asamblea haciendo una grata y sentida recordación del amigo y Socio de Número de la Fundación doctor Carlos Augusto Cobo Bejarano, quien falleció en septiembre del año pasado, y destacó su integridad y desinterés en el servicio a la ciudad y que, en relación con la Fundación, fue un permanente propulsor de su existencia y de su desarrolló. Como constancia de esta especial mención pidió a los asistentes ponerse de pie y, en señal de reconocimiento de los méritos del doctor Cobo Bejarano, permanecer en silencio durante un minuto. Acto que se cumplió inmediatamente con la participación del pleno de la Asamblea.

En cumplimiento de la convocatoria, el Presidente abrió la reunión a las 3:15 p.m. y, constatado el cuórum puesto que estaban presentes ocho (8) de los diez socios de número acompañados del Revisor Fiscal doctor Bernardo Molina Molina y del Contador Carlos Arturo García Holguín para atender cualquier consulta, puso en consideración el Orden del Día entregado a los asistentes.

Como ya nos tiene acostumbrados, en este punto hizo su primera intervención el socio de número Marino López Quevedo para solicitar que se modificara el Orden del Día propuesto para que se incluyera la lectura y consideración de un documento que entregó a los presentes y que no estaba dirigido a la Asamblea sino específicamente al Presidente y al Revisor Fiscal y adujo que así lo pedía por cuanto si quedaba para el punto final de Propositiones y Varios no se consideraría; agregando que siempre prima el unanimismo y que no le permiten en las asambleas tratar los asuntos propuestos por él, cuando existen claras evidencias en contrario en actas de Asambleas precedentes. El Presidente intervino y manifestó que, puesto que el oficio contiene varios aspectos que requieren estudio detenido, es necesario analizarlo para responderlo y que por lo tanto solamente se leería en el punto de Propositiones. Al respecto intervino

el socio Borda Caicedo quien hizo claridad sobre el asunto relacionado con el Orden del Día y la solicitud del socio López Quevedo y concluyó que lo pertinente es que se considere la modificación solicitada y si no se aprueba se ponga en consideración el orden propuesto por la presidencia para continuar la sesión. El presidente acogió la propuesta y, no obstante las expresiones de desacuerdo, siempre salidas de tono del socio López Quevedo, preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con modificar el orden propuesto y la petición fue negada con el voto de siete (7) de los asistentes y el evidente voto negativo del socio proponente. Consecuentemente, el Presidente puso, de nuevo, en consideración el Orden del Día y, de paso, le advirtió al socio López Quevedo que cualquier observación suya debía ser expuesta en el punto de Proposiciones y Varios. Finalmente, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los 8 asistentes a la Asamblea y es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 – Llamada a lista;
- 2 – Informe del Presidente;
- 3 – Informe del Revisor Fiscal;
- 4 – Presentación del Balance y de los Estados Financieros de la Fundación a 31 De diciembre de 2025.
- 5 – Análisis de la Ejecución Presupuestal de la vigencia de 2025;
- 6 – Elección de Mesa Directiva para el periodo 2026 a 2028.
- 7 – Nombramiento de Revisor Fiscal y de su suplente.
- 8 – Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 – LLAMADA A LISTA

Asistieron a la Asamblea los siguientes socios de número:

Doctor Jairo A. Libreros Cáceres
Ingeniero Marino López Quevedo
Ingeniero Henry Millán García
Doctor Felipe Francisco Borda Caicedo
Licenciado Carlos A. Moncayo Cruz
Especialista Rodolfo Chica, Rector de la Institución.
Especialista Fernando José Henao Franco
Arquitecto Germán Molano

No asistió a la Asamblea, con excusa previa por motivos de salud, el socio de número Flavio Romero Ortiz. Tampoco asistió, sin explicación de la falta, el socio de número Luis Mario Carvajal Villarruel.

2 – INFORME DEL PRESIDENTE

INFORME DE LAS PRINCIPALES REALIZACIONES DE LA FUNDACIÓN EN EL 2025

CONSIDERACIONES INICIALES

Mi cordial saludo, acompañado de mis mejores deseos de salud y bienestar para los socios de número y para los servidores de la Fundación con ocasión de esta Asamblea General Anual.

Hace ya cerca de 23 años que asumí la presidencia de nuestra Fundación cargo que he ejercido con plena convicción de que estoy realizando una labor de servicio desinteresado que nace fundamentalmente de mi gratitud por el claustro que me dio las bases para poder llegar a ser lo que soy tanto en mi comportamiento personal y social como en mi vida profesional. Dejo constancia de que, que en lo que respecta a la vida de nuestra institución todo ha sido posible gracias a la ayuda permanente de mis compañeros de Mesa Directiva, revestidos como yo de un gran espíritu de entrega al servicio de la comunidad y en especial a la educación y la cultura como reza en el objeto de nuestro estatuto: razón que nos convierte en ejemplo de servicio entre las entidades de su género.

PRIMERA PARTE

PRINCIPALES REALIZACIONES EN EL AÑO 2025

1 – Se aprobó el Balance y el Estado de Resultados de la vigencia de 2024 que se presentó a la Asamblea Anual Ordinaria del 6 de marzo de 2025;

2 – Se aprobó el presupuesto para la vigencia de 2025 por un valor de que presenta una disponibilidad en bancos de \$535.524 025.00 de los cuales se encuentran capitalizados \$386.130.637.00 en certificados de depósito a término y unos ingresos para la vigencia de \$458-111.390.00; se presentó un informe sobre la situación financiera de la Fundación ya que no hubo excedentes; no

recibimos dividendos del Banco Popular por cuanto la Asamblea General del mismo se abstuvo de decretarlos. En lo relativo a los egresos, el principal ítem lo constituye el aporte regular a la Institución Educativa Académico por un total de \$120.000.000.00; los gastos de funcionamiento por prestación de servicios solamente ascendieron a \$75.240.000.00, valor que representa aproximadamente el 16.4% de los ingresos; estos datos solo pretenden dar una visión general del manejo presupuestal pues las cantidades precisas se encuentran en el balance y el estado de resultados que ustedes recibieron y que estarán en nuestra página fundacioncolegioacademico.org a disposición del público;

3 – Se formalizaron los contratos de prestación de servicios con los servidores de la fundación; es decir, con el Revisor Fiscal, el Contador, la Auxiliar de Secretaría y el Conserje;

4 – Se entregaron los aportes asignados para la Institución Educativa Académico por valor de \$120.000.000.00;

5 – Se convocó la Asamblea General Ordinaria de Socios de Número de la Fundación para el 6 de marzo y en ella, que se desarrolló en el Paraninfo del Claustro Histórico del Académico; se aprobaron el balance, el estado de resultados y se presentó un análisis de la situación financiera en el 2024;

6 – En el mes de marzo se subieron a la red todas las informaciones correspondientes a la vigencia anterior; de igual manera se confirmó la inscripción anual en la Cámara de Comercio;

7 – En el mes de enero se suscribió el contrato global de arrendamiento del “Claustro Histórico” y de la casa “Miguel Ángel Losada Lobatón”, con la Universidad del Valle; además contiene el contrato una adenda en la cual se estipula, como parte en especie convenida en el arrendamiento, que la Universidad dará a la Institución Educativa Colegio Académico apoyo pedagógico para estudiantes y docentes y que dicho apoyo será concertado entre las partes;

8 – Se continuó, exitosamente, nuestro programa de becas y estímulos al cual, como hemos establecido recientemente, le agregamos tres premios especiales consistentes en computadores portátiles para el mejor estudiante de los grados 9º, 10º y 11º; todos los premios fueron entregados en la Clausura de Estudios del año lectivo 2025;

9 – Atendimos exitosamente todos los requerimientos de la Oficina Jurídica de la Gobernación del valle y más adelante comentaremos al respecto.

10 – Se presentó oportunamente la Declaración de Renta del año gravable de 2024;

11 – Conservamos una capitalización en Certificados de Depósito a Término, a 31 de diciembre de 2024, en los Bancos Popular y Mundo Mujer de \$386.130.637.00; activo que constituye una buena reserva ante cualquier eventualidad adversa que genere, en el futuro, el mercado financiero;

12 – Con alegría asistimos de nuevo a la participación de la Banda Filarmónica en la Procesión del Viernes Santo y anotamos que su desfile fue muy lucido y comentado positivamente por el público; además, nuestra agrupación musical celebró los 75 años de su fundación y de actividad ininterrumpida en la Asamblea General de AECAB el 12 de julio y en ella deleitó a la comunidad asistente con un concierto especial bajo la dirección del maestro Fernando Rivera Cobo;

13 – La Casa Cornelio Hispano continuó en arrendamiento a la entidad educativa “System Plus” que cumplió su contrato en el mes de junio y a la cual se le solicitó la entrega del inmueble por razones que expondremos más adelante;

14 – Asistimos a la Clausura de Estudios del año lectivo 2025 y en ella hicimos entrega de la Beca Anual de Estudios Superiores, de los computadores a los mejores estudiantes de noveno, décimo y undécimo y de los bonos a los mejores estudiantes de cada uno de los grupos del colegio;

15 – Se estableció que el canon mensual de arrendamiento que pagará Univalle Buga por parte de la Casa de la Fundación para el año 2025 será la suma de \$4.296.600.00, habida cuenta de que la Universidad utilizará en forma compartida, parte de los servicios internos de cocina y patio posterior para su programa de gastronomía;

16 – Exaltamos a la categoría de Socio Emérito al Socio de Número Rafael Jairo Soto Álvarez, quien presentó renuncia irrevocable a su condición de socio de la Fundación, en acto especial en nuestra casa en el cual confirmamos la decisión

mediante resolución y placa contentiva de su nueva categoría como integrante de nuestra entidad;

17 - Durante la vigencia adelantamos reparaciones y mantenimiento en el Claustro Histórico y en la Casa Miguel Ángel Losada Lobatón;

18 - Nombramos como apoderado para llevar el proceso de demanda de lanzamiento del arrendatario de la casa Cornelio Hispano al doctor Rafael Varela;

19 - En junio, nueva fecha para ello, cumplimos lo requisitos de la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial por nuestra condición de ESAL y atendimos la solicitud de la citada entidad para cumplir oportunamente en junio lo relativo al RUB (Registro Único de Beneficiarios);

20 - Aportamos, como lo habíamos previsto, la donación de \$7.000.000.00 a AECAB para la publicación de la Revista Lápiz;

21 - En el mes de agosto se resolvió el proceso de demanda del contador Jesús Hernán Galindo, asunto que explicaremos ampliamente más adelante;

22 - Puesto que Planeación Municipal y la Curaduría Urbana autorizaron la reparación de la culata occidental del Claustro Histórico, adelantamos la totalidad de los trabajos en el transcurso del año;

23 - En enero, asistimos a la reinauguración de la Piscina Olímpica de la Institución que había sido indolentemente abandonada por la anterior administración y que, gracias a nuestra gestión, a la de la rectoría, a la de AECAB y a la de Asopadres unidas al interés y voluntad de colaboración de la actual Alcaldesa Karol Martínez Silva, volvió a funcionar y lo ha hecho durante todo el año para servir a la comunidad;

24 - Comisionamos a nuestro tesorero Fernando José Henao Franco, quien nos representa en el Consejo Directivo de la Institución Educativa Académico, para supervisar el cumplimiento de las actividades que debe cumplir Univalle en el colegio como parte de lo acordado contractualmente;

SEGUNDA PARTE

RELACIÓN DE ALGUNOS ASUNTOS IMPORTANTES

PRIMERO

El contador Jesús Hernán Galindo, quien prestó sus servicios a la Fundación durante más de 15 años como servidor técnico que llevaba la contabilidad y que suscribía un contrato de prestación de servicios en el cual se estipulaban sus honorarios no volvió a ser contratado por su comportamiento indebido con la Mesa Directiva y, en especial, su trato irrespetuoso con el Vicepresidente Flavio Romero Ortiz. El citado contador instauró en el juzgado laboral una demanda en la cual aspiraban él y su apoderado a tener un pago de más de **trescientos millones de pesos** por cuanto alegaban que su relación era laboral y la Fundación debía responder por lo que ellos solicitaban y para enfrentar el proceso la Fundación contrató al abogado Adolfo Benjumea. La demanda hizo curso en el citado juzgado y el 22 de julio de 2025 se convocó a una audiencia virtual, a las 9:00 a.m., para discutir una conciliación entre las partes; planteamiento al cual no accedió la Fundación pero, en el curso del debate, el señor Juez opinó que una posible solución sería que la Fundación pagara al demandante la suma de \$25.000.000.00 y él renunciara a sus pretensiones; solución, a todas luces favorable a la fundación. Pocos días después el demandante le expresó verbalmente al Presidente su deseo de aceptar la propuesta del juzgado y fue así como el demandante, seguidamente, formalizó por escrito su aceptación en el sentido de aceptar por toda indemnización la suma de \$25.000.000.00 y retirar la demanda instaurada en el Juzgado Laboral; consecuentemente se cerró el contrato con el abogado Adolfo Benjumea a quien se le cancelaron \$12.000.000.00 como saldo de sus honorarios por los servicios prestados en el proceso. Opinamos que el resultado de este molesto evento fue positivo para la Fundación y acotamos, para cerrar el asunto, el adagio popular que dice: “es mejor un mal arreglo que un buen pleito”

SEGUNDO

En junio de 2024 la Fundación suscribió contrato de arrendamiento de la Casa Cornelio Hispano con el señor Fleisder Arcindo Rivas González, miembro principal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Buga y propietario de la empresa de educación para la tecnología denominada “System Plus de Colombia S.A.S.”. El arrendatario desde los primeros meses de la relación contractual empezó a incumplir su compromiso de pago mensual razón por la cual el Presidente hubo de conminarlo en repetidas ocasiones y, no obstante, continuó su comportamiento razón por la cual, finalmente, la Mesa directiva autorizó al Presidente para tomar la decisión de solicitarle la entrega del bien al

finalizar el año de contrato en junio de 2025 y así lo hizo. El arrendatario hizo caso omiso de la solicitud, razón por la cual se tomó la decisión de instaurar una demanda de lanzamiento que hizo curso en el juzgado correspondiente y para la cual la Fundación dio poder, para intervenir en su nombre al abogado Rafael Varela. En este momento el arrendatario debe aún arrendamiento dentro de lo contratado por la suma de \$2.375.000.00 y, además, adeudará, fuera de contrato, el uso de la casa por el tiempo transcurrido desde el 1° de julio de 2025 hasta el 6 de marzo (es decir mañana) día fijado por el juzgado para hacer efectiva la sentencia de lanzamiento que ya se ha producido. Estamos, por lo tanto, a la espera de que se resuelva esta incómoda situación, lamentando sí que personas que se supone de reconocida honorabilidad actúen de forma tan irresponsable. Esperamos salir airosos de este incómodo tropiezo.

TERCERO

A principios de 2004, poco tiempo después del 11 de noviembre de 2003 cuando reactivamos la Fundación y aprobamos los estatutos vigentes, fuimos a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Valle donde se encontraba radicada la Personería Jurídica de la Fundación que fue obtenida en 1966 por el rector del colegio Cayetano Delgado Plaza (documento tramitado con base en el fallo favorable del Consejo de Estado de 1915 conseguido por el eximio servidor de nuestra causa doctor Miguel Ángel Losada Lobatón) y, a esa oficina solicitamos el traslado de todo lo relacionado con dicha personería a la Cámara de Comercio de Buga en cumplimiento de lo establecido oficialmente respecto del manejo de dicha documentación en estas instituciones; por tanto, logrado el traslado, a partir de ese año, todas nuestras gestiones de los eventos de la Fundación tales como nombramiento de socios de número, elección de Mesa Directiva, información financiera y contable y nombramientos de funcionarios los hemos tramitado en la citada Cámara de Comercio de Buga desde hace 22 años.

El 19 de marzo de 2025 poco tiempo después de la escabrosa Asamblea General de la Fundación del 6 de marzo de 2025, de ingrata recordación, recibimos una comunicación, motivada por razones de oficio o inducida por algún enemigo de nuestra entidad; oficio remitido por el Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle, **dependencia con la cual no habíamos tenido relación durante 21 años**, en el cual se nos solicitaban sinnúmero de informaciones detalladas dentro de 11 aspectos generales que contenían en total 34 ítems sobre nuestro funcionamiento y cumplimiento de disposiciones durante los dos últimos años. La mesa Directiva, liderada por el Presidente, con

la eficiente y oportuna asesoría del contador y del revisor fiscal respondió todos los requerimientos y radicó su respuesta en la Gobernación del Valle, lo cual dio origen, el 26 de mayo de 2025 a la siguiente respuesta: **“la documentación analizada SI cumple con los requisitos legales en materia contable y financiera , por lo tanto, se procede a cerrar el procedimiento de Inspección y Vigilancia y se emite CONCEPTO FAVORABLE a la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN COLEGIO ACADÉMICO DE BUGA”.**

A raíz de lo anterior la Fundación subió a su página, para el conocimiento general, un documento, firmado por el Presidente, que se titula: **“COMUNICADO IMPORTANTE SOBRE EL CONCEPTO FAVORABLE RELACIONADO CON LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA FUNDACIÓN”.**

(Ambos documentos, el de la Gobernación y el de la Fundación; están disponibles, en físico, para quien quiera conocerlos).

Es para nosotros muy grato haber superado este escollo en el camino exitoso de la Fundación.

CUARTO

Por tercera vez dejamos de recibir dividendos del Banco Popular y esto ha ocasionado que hayamos tenido que disponer de recursos que están capitalizados en CDTS para poder atender nuestros compromisos con la Institución Educativa Académico y con los gastos que se generaron por las reparaciones estructurales del Claustro Histórico. Esto nos ha llevado a un déficit presupuestal que incide en el rubro de inversiones, pero solamente afecta en catorce milésimos por ciento el sólido patrimonio de la fundación; estado financiero que explicaremos en un punto aparte de nuestra intervención.

Afortunadamente nuestro criterio previsorio, ajustado a las normas sobre las entidades sin ánimo de lucro, ha permitido sobrellevar esta falta de recursos.

CONCLUSIÓN

Con satisfacción y orgullo presento este informe después de una larga gestión al frente de la Fundación que me ha permitido, con la ayuda permanente de los miembros de la Mesa Directiva, ser protagonista de muchos logros que colocan a nuestra entidad en un lugar destacado, dentro de su género, por cuanto ha

cumplido, con creces, lo que ordenan sus estatutos en lo que respecta a la labor meritoria de dar educación y cultura a Buga y a la región.

Es así como, en ejercicio de su objeto, nuestro apoyo a la Institución Educativa Académico ha permitido situarla como un colegio que cumple con su labor educativa con tal esmero que ha logrado cimentar la identidad de sus estudiantes y es la única, en el concierto ciudadano, que agrupa en un mismo local todos los niveles de la educación, desde el grado preescolar hasta el grado once, lo cual le permite graduar bachilleres en un alto porcentaje colegiados, es decir, que han adelantado todos sus estudios en el Académico.

Además, en la institución participan sus estudiantes de la jornada única y la jornada extendida gracias a todos los programas que apoyamos con nuestros aportes.

Dentro de lo que resulta del apoyo, tenemos la satisfacción de que ya llegamos a la tercera promoción de “Bachilleres en Música con Énfasis en Banda Filarmónica” modalidad exclusiva de nuestro plantel y, de otra parte, que conservamos, gracias al buen nivel educativo logrado, la clasificación “A” en las pruebas del ICFES, razón que nos lleva a dejar expresa felicitación al señor rector don Rodolfo Chica y a su equipo administrativo y docente.

Estamos seguros de que en el presente año no tendremos dificultades contractuales que desvíen nuestros recursos y que superaremos las situaciones deficitarias de los dos años pasados.

Tenemos buenas nuevas al respecto puesto que, en conversaciones con nuestra arrendataria, la Universidad del Valle, sus directivos han comprendido que deben considerar una revisión de la relación contractual respecto del Claustro Histórico. Afortunadamente ellos si valoran lo que significa para Univalle el ocupar un lugar como el edificio de la calle quinta y están dispuestos a atender nuestras justas aspiraciones. En el momento estamos a la espera de su nueva oferta y, en consecuencia, responderemos al respecto.

Nuestro tránsito por el camino del servicio continúa y nosotros estaremos prestos a continuar nuestra entrega al Académico que tanto nos dio para ser lo que somos y para inducirnos a hacer lo que hacemos.

JAIRO A. LIBREROS CÁCERES

Presidente

Guadalajara de Buga, 5 de marzo de 2026.

Concluido el informe del señor Presidente, pidió la palabra el Socio de Número Felipe Borda Caicedo y, concedida por el Presidente, se expresó elogiosamente de la gestión del Presidente y de la Mesa Directiva lo cual lo motivó a pedir un aplauso a la labor cumplida en bien de la Fundación y fue así como los asistentes, de pie, aplaudieron el citado informe y solo permaneció sentado el socio López Quevedo, quien tomó la palabra para iniciar otra de sus críticas que el dice tiene enumeradas en el documento que repartió a los asistentes y que aprovechó, además, para reclamarle al Presidente, que en lo referente a las peticiones de la Oficina Jurídica de la Gobernación del Valle, el Presidente alude, “echando maíz a todas las gallinas”, es decir en forma general, a un enemigo de la Fundación y que debiera referirse directamente a él (curiosa manera de autoincriminarse, tal vez inadvertidamente, en el asunto). El Presidente confirmó su informe sin referirse a su reclamo pero anotó que acaba de ver en el oficio suyo que él también acostumbra hacer observaciones temerarias, sin fundamento, cuando habla de “comisiones pagadas por la adquisición de bienes de la Fundación en años pasados”.

3 – INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El revisor Fiscal, previa a la presentación del informe, hizo una breve explicación de su contenido en la cual destacó especialmente el hecho de que el déficit fiscal de la vigencia de 2025 ha sido enfrentado favorablemente gracias a los recursos ahorrados en buena hora por la Fundación por medio de la capitalización en CDTS en vigencias pasadas y que el uso de esos dineros está claramente destinado como lo establece el Código de Comercio a inversión en la labor meritoria establecida en el objeto social y que, además, el detrimento patrimonial en el rubro de inversiones es mínimo por cuanto está respaldado por un sólido patrimonio de la Fundación de \$8.862.507.449.35.

El informe que fue entregado a los asistentes es el siguiente:

INFORME DEL REVISOR FISCAL

ASAMBLEA DE MIEMBROS DE LA FUNDACION COLEGIO ACADEMICO DE BUGA
QUE SE EFECTÚA EN EL DIA DE HOY 5 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS
3:00 P.M.

ARTÍCULO 207-3 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

He auditado los estados de Situación Financiera de la Fundación Colegio Académico de

Buga por el año 2025; dichos Estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar mi opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas actualmente en Colombia; esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo, de tal manera que se obtenga una seguridad y veracidad de los actos contables y administrativos. Una auditoría incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados, el exámen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras de los estados financieros; una auditoría incluye la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base cierta y razonable, para expresar mi opinión.

Considero que los Estados Financieros de esta Fundación, representan la realidad de su situación financiera al 31 de diciembre del 2025, de conformidad con normas y principios generalmente aceptadas en Colombia y aplicadas uniformemente.

- Además esta Fundación, ha llevado su contabilidad, Conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros, los actos de su representante legal: Doctor Jairo Augusto Libreros Cáceres, del secretario general Licenciado: Carlos Arturo Moncayo Cruz y del tesorero: Licenciado Fernando Jose Henao Franco, se ajustan a los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro; y las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Entidad. Los comprobantes de soportes contables de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente y esta Fundación ha observado las medidas adecuadas de control interno en el manejo de sus activos, pasivos y patrimonio, según la ley que regula las entidades sin ánimo de lucro.

OBSERVACIONES:

Par el año 2025 la Fundación Colegio Académico de Buga, presenta en su estado Financiero Fiscal, denominado: Estado de Resultados, una pérdida de: 122.176.488 pesos, debido a que los ingresos solo alcanzaron para cubrir los gastos normales de funcionamiento en el año; la cifra mencionada anteriormente corresponde a gastos extraordinarios efectuados por la Fundación a las bienes raíces de su propiedad, que son arrendados a la Universidad del Valle y que corresponden a reparaciones locativas y otros; por lo tanto era ineludible, que por el deterioro debido a la antigüedad de dichos bienes, realizar las reparaciones respectivas.

Atentamente:

Bernardo Molina Molina
c.c. 6184757 T.P. 2138 T. J.C.C

El Informe del Revisor Fiscal fue aprobado por los asistentes y, se deja constancia de que, excepcionalmente, el socio Marino López Quevedo no presentó ninguna objeción al respecto.

4 – PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Balance General y los Estados Financieros del 2025, preparados por el contador, supervisados por el revisor fiscal y firmados por ellos y por el presidente, documentos que se anexan a la presente acta, fueron enviados a todos los socios, junto con la convocatoria a la Asamblea, para que trajeran a la reunión sus observaciones al respecto. La suficiente y oportuna información motivó que no existieran observaciones importantes sobre los documentos por la mayoría de los asistentes. Además, se envió también para el conocimiento de los socios el presupuesto para 2026 aprobado estatutariamente por la Mesa Directiva.

El balance General y los Estados Financieros de la vigencia de 2025 fueron aprobados por siete votos de los asistentes y el voto negativo del socio López Quevedo

5 - ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA DE 2025.

El señor Presidente leyó el siguiente documento que fue entregado a los asistentes:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN 2025

Los integrantes de la Asamblea tienen conocimiento por el Balance y el Estado de Resultados de la vigencia de 2025 de que la Fundación tuvo en el citado período un **“déficit presupuestal” de \$ 122.176.488.08, déficit que contablemente afecta el patrimonio en solo un 0.014 %** pues disminuye el rubro patrimonial correspondiente a utilidades capitalizadas en vigencias anteriores, reservas que precisamente se hicieron para atender situaciones como las que hemos vivido en los dos últimos años debido a que no hemos tenido ingresos por dividendos generados por nuestro paquete accionario en el Banco Popular ya que durante en 2023, 2024 y 2025 la entidad no ha decretado reparto de dividendos para sus accionistas; por esta razón hemos tenido que enfrentar el funcionamiento y la inversión en el objeto solamente con los ingresos por arrendamientos y por intereses de nuestros depósitos en CDTS.

Debemos advertir nuevamente que **“el déficit contable no es una pérdida, ni una deuda”** pues solamente es el informe que nos dice que hemos gastado, en la vigencia, más de lo recaudado y que el mayor valor gastado lo hemos enfrentado recurriendo a los recursos ahorrados, oportunamente, por medio de capitalización de utilidades, en vigencias pasadas, cumpliendo con las normas establecidas para las entidades sin ánimo de lucro y que estamos plenamente respaldados económicamente por cuanto **a 31 de diciembre de 2025 tenemos un saldo en bancos de \$84.334.855.00 y ahorrados en CDTS un total, al fin de la citada vigencia, de \$376.680.000.00 y que, además, contamos con un patrimonio (bienes raíces y acciones) de \$ 8.862.507.449.35.** Gracias a este fuerte respaldo económico la Fundación ha podido y podrá enfrentar estas dificultades y cumplir sus compromisos y su misión con el eficiente y dedicado trabajo de la Mesa Directiva y la permanente asesoría del contador Carlos Arturo García Holguín y del revisor Fiscal Bernardo Molina Molina.

El déficit tiene su origen especialmente en los gastos que tuvimos que asumir en las reparaciones estructurales del Claustro Histórico (\$96.962.634.09) cuales fueron la reparación de las canales internas de aguas lluvias y bajantes de la calle quinta y la reconstrucción total de la culata occidental en la planta alta que solamente en 2025 pudimos hacer debido primero a la demora de la Junta de Patrimonio en la autorización de los trabajos y en segundo término a la terminación de los trabajos de enmallamiento metálico interno circundante, que habíamos iniciado en 2024, en los abovedados de todo el claustro; trabajo que ya se concluyó; además, a esto se suma lo entregado al demandante Jesús Hernán Galindo (\$25.000.000.00) y los honorarios pagados al abogado nuestro en el proceso doctor Adolfo Benjumea (\$12.000.000.00). Estos pagos, ineludibles e inaplazables, sumados constituyen gran parte de lo que conforma el déficit presupuestal que optamos por enjugar disponiendo de reservas (bancos y depósitos) que contablemente afectan al patrimonio.

Finalmente, queda claro que estamos preparados para enfrentar situaciones semejantes a la del 2025 pues nuestra visión previsorra nos permite disponer de lo que hemos capitalizado años atrás, ajustándonos a las normas establecidas en el código para las entidades sin ánimo de lucro, y al hecho de que esperamos que el Banco Popular, que ha tenido utilidades en la vigencia pasada, decrete en su asamblea de este mes, nuevamente, dividendos para sus accionistas.

Guadalajara de Buga, 5 de marzo de 2026.

JAIRO A. LIBREROS CÁCERES

Presidente

Nuevamente intervino el Socio de Número Marino López Quevedo para referirse al déficit y a la manera en el cual la Fundación ha enfrentado la situación. Dice el socio que, apenas se da cuenta de que la Fundación ha asumido el déficit por medio de recursos que se encontraban en CDTS, que suscribió, violando las normas pues capitalizó excedentes de vigencias pasadas y por ello debió entonces pagar impuestos y no lo hizo.

A propósito del tema, intervino el Secretario para aclarar que las normas del Código de Comercio permiten que las ESAL capitalicen excedentes por medio de inversiones en bienes físicos o intangibles con la condición de que ellos y su rentabilidad sean destinados a la actividad meritoria señalada en el objeto social y que así ha procedido la Fundación con el producto de arrendamientos e intereses producidos por sus inversiones.

Para corroborar lo anterior intervino el contador Carlos Arturo García Holguín, quien hizo una clara explicación del presupuesto de la Fundación donde aparecen rubros que corresponden a saldos en bancos y a inversiones en CDTS y que de ellos se han tomado recursos que han permitido enfrentar las situaciones deficitarias como la del 2025 con plena observación de lo dispuesto en las disposiciones legales respecto del establecimiento de dichas reservas siempre y cuando se destinen ellas y sus frutos al objeto social.

Aún así, el socio López Quevedo siguió asintiendo que sobre esas operaciones debieron pagar impuestos, lo cual motivó a que terciara en la discusión el Socio Borda Caicedo para decirle al ingeniero López que si lo que buscaba era que la DIAN nos cobrara impuestos pues que, como se dice popularmente, “nos aventara”.

El Presidente, siempre respetuoso, hizo un llamado al orden, declaró terminada la discusión y pidió que se continuara con el Orden del Día.

6 – ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2026 A 2028.

El Presidente declaró abierta la discusión sobre elección de Mesa Directiva y dio la palabra el socio de número Felipe Borda Caicedo, quien la solicitó oportunamente y él, de pie y con entusiasmo, expresó su deseo de que se reeligiera la Mesa Directiva compuesta por el Presidente Jairo A. Libreros Cáceres, el vicepresidente Flavio Romero Ortiz, el Tesorero Fernando José Henao Franco y el Secretario Carlos A. Moncayo Cruz por cuanto su labor ha sido siempre exitosa y deben seguir dirigiendo la Fundación.

Tomó la palabra el socio de número Marino López Quevedo y, visiblemente demudado, manifestó, en forma airada y con voz enérgica, que el podía votar la reelección de la Mesa Directiva con la excepción del señor Flavio Romero Ortiz

pues no era una persona correcta e idónea para permanecer en el cargo. Ante esta afirmación el señor Presidente le recordó que fue, precisamente el arquitecto Romero Ortiz, quien lo vinculó a la Fundación, habida cuenta de que era su amigo y había sido socio en sus trabajos. A lo anterior repuso que el no había sido socio suyo y que no era su amigo y que tenía razones para no confiar en él; asuntos que, tiempo atrás le había manifestado al Presidente pero que no le habían prestado atención. Agregó además que lo que sucedió era que en el manejo de los contratos el señor Romero era “yo con yo”, en expresa alusión a que solamente trabajaba para lucrarse escudado en su ayuda; agregó, además, que sus trabajos de restauración han sido como “perfumar un bollo” (sucia expresión que también utilizó en la asamblea pasada al referirse a trabajos en el Claustro Histórico) puesto que él (Flavio Romero) “no sabe de eso”. Enfatizó finalmente en el hecho de que, en el año 2024 le había presentado sus inquietudes al señor Presidente pero él no le había prestado atención y cerró, en forma desconsiderada e irrespetuosa, diciéndole al doctor Libreros: “usted no tiene valor civil”

Pidió la palabra el Tesorero Fernando José Henao Franco y, preocupado por lo álgido de la discusión, llamó a la cordura y a las buenas relaciones entre los socios e hizo énfasis en el hecho de que si existían acusaciones sobre alguna persona debían demostrarse con pruebas y no hacer afirmaciones sin fundamentos al respecto.

Intervino posteriormente el socio de número Rodolfo Chica, Rector del Colegio, y manifestó que es inaudito el hecho de que se hagan acusaciones sobre una persona que ha prestado sus servicios a la Fundación sin aportar pruebas sobre el supuesto mal comportamiento y que no debemos admitir, de ninguna manera, estas acusaciones a las cuales nos tiene acostumbrados el socio López Quevedo.

Tomó de nuevo la palabra el socio Borda Caicedo para insistir en su propuesta de reelección de la Mesa Directiva actual y, de nuevo, le criticó al socio López Quevedo su manera de hacer acusaciones, forma a la cual nos tiene acostumbrados en las sesiones de la Fundación, y que de ninguna manera debemos aceptar.

Así las cosas, el señor Presidente, pidió concluir la discusión y puso en consideración de la Asamblea la propuesta de reelección de la Mesa Directiva presentada por el socio de número Felipe Borda Caicedo y, sometida a votación de la Asamblea, fue aprobada por siete de los ocho asistentes con el voto negativo del socio López Quevedo.

Por lo tanto la Mesa Directiva de la Fundación para el período 2026 a 2028 es la siguiente:

Presidente: Jairo A. Libreros Cáceres
Vicepresidente: Flavio Romero Ortiz
Tesorero: Fernando José Henao Franco
Secretario: Carlos A. Moncayo Cruz

7 – NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL Y DE SU SUPLENTE

El Secretario expuso que la Mesa Directiva presenta para el nombramiento de Revisor Fiscal, para el período 2026 a 2028, al doctor Bernardo Molina Molina y para Revisor Fiscal Suplente, en vista de que el Doctor Marino Toro Villalobos ha manifestado no colaborar más con la Fundación puesto que se encuentra retirado de toda actividad, al doctor Eduardo José Soto Herrera, distinguido contador y egresado del académico de la promoción de 1967, que presenta una brillante hoja de vida académica y profesional en la cual cabe destacar que ejerció durante 38 años la docencia en la UCEVA incluidos 15 años en la Decanatura de la Facultad de Contaduría de la Unidad Central del Valle..

Puestos en consideración los nombres propuestos para revisores principal y suplente para el período 2026 a 2028, fueron nombrados con el voto unánime de la Asamblea. Por tanto, los cargos de revisoría para el período 2026 a 2028 son:

Revisor Fiscal Principal: Bernardo Molina Molina
Revisor Fiscal Suplente: Eduardo José Soto Herrera

No hubo objeciones al respecto y los profesionales nombrados manifiestan la aceptación de sus cargos.

8 – PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Se presentó la siguiente proposición cuyo texto se entregó a los asistentes y fue leído por el Secretario.

PROPOSICIÓN No. 1: POR LA CUAL SE RECHAZA EL COMPORTAMIENTO DE UN SOCIO DE NÚMERO DE LA FUNDACIÓN.

Exposición de motivos:

Reiteradamente, en Asambleas, el socio de número ingeniero Marino López Quevedo se ha expresado ofensivamente en contra de miembros de la entidad y criticado groseramente su gestión, como consta en las actas de las Asambleas y ha llegado a acusar, sin fundamento, a un socio de número de actuaciones indebidas. Además, recientemente, en 2025, ha escrito opiniones desobligantes y de repudio, en comunicación por WhatsApp, al Secretario de Educación del Municipio de Buga (textos que tenemos porque él los hizo llegar al rector del colegio, el cual a su vez nos los ha compartido); y en los citados escritos denigra integralmente del Académico, de antes y de hoy, en ofensivas referencias a situaciones y personas que, en la mayoría de los casos, el mismo no vivió e, incluso, hace manifiesta demostración de su acerba xenofobia y ataca a instituciones integradas al Académico como la Asociación de Exalumnos de la cual es asociado; mostrando siempre una flagrante ingratitud, por medio de actitudes delirantes en contra de la institución que le dio las bases para poder llegar a ser algo en la vida.

Los mensajes aludidos son los siguientes:

Enviado en 2025

"Pobre colegio , la ADECAB (sic) es una farsa que solo sirve para saber que algunos aún viven vegetativa mente (sic) aunque no tengan capacidad de producir nada .Pobre colegio , debería morir para reencarnarse en algo mejor y poderse salvar porque hasta la postración académica en que lo han llevado es asombrosa , ya nadie quiere estudiar allí ,solo el desecho venezolano que pulula en las calles . Gracias y buen día ."

Enviado en 2025

"HAROLD . Es un pedagogo ,asesor e investigador sobre la educación

Después de salir del colegio y conocer del bachireto (sic) nocturno (7 años) me di cuenta que nos habían robado a los jóvenes de la época , 6 años , empecé a investigar y reflexionar sobre el tema : Me di cuenta que más de la mitad de los profesores eran malos , estaban por amiguísmos y la oportunidad , no eran educadores ni formadores ,eran perezosos , por lo general nos robaban el tiempo de la tarde porque iban borrachos o a media caña , pertenecían a la casta o grupo dominante en ese momento en el colegio (El payanato, el cabalato, el rengifato, el salcedato , el saavedrato, el moncayato) , no eran verdaderos formadores , escasamente recitaban lo que mandaba un pensum nacional elaborado por allá a principios de la segunda década del siglo Xx , con los " maravillosos "textos de Bruño y la historia de De Henao y Arrubla ,que nos castro la verdad por los intereses políticos y quienes además eran amamantados del presidente Restrepo , 1910 ,

amigote de Reyes . Con el pasar de los años fue peor al degenerarse hasta llegar a los niveles de ser uno de los países del mundo con más mala educación y niveles paupérrimos de calidad académica . Cuando a finales del siglo xx el Dptivo Cali quedó campeón , una academia de educación les dio de regalo estudiar el bachillerato y en dos meses los graduó con título y todo. Por todo esto , digo que me robaron en mi secundaria , fueron 6 largos años que lo más importante fue conocer amigos como tú .

Este escrito es la respuesta a mi condiscípulo Harold López al preguntarme por el pedagogo Zubiria."

Por las razones expuestas, presentamos la siguiente proposición:

La Fundación Colegio Académico de Buga manifiesta su rechazo formal a los comportamientos, verbales y escritos, del Socio de Número ingeniero Marino López Quevedo por cuanto contravienen los valores de respeto y de ética de nuestra institución y lo insta a corregir su comportamiento pues, de lo contrario, podría convertirse en objeto de una declaratoria de "persona no grata" para la Fundación.

Copia de la presente proposición, aprobada por la Asamblea, se enviará al Secretario de Educación del Municipio de Buga, a la Institución Educativa Académico y a la Asociación de Exalumnos del Colegio Académico de Buga.

Puesta en consideración, por el Presidente, la proposición leída y abierta la discusión, tomó la palabra el socio marino López Quevedo y, de pie y en actitud desafiante se refirió, sin tocar otros aspectos de sus mensajes ni aludir a sus comportamientos descorteses y ofensivos en asambleas anteriores ni a otros temas tocados en sus mensajes, únicamente a lo tocante con los profesores que tuvo en su paso por el colegio, y reafirmó sus aseveraciones respecto de sus maestros con lo cual aceptó la autoría de los mensajes enviados al Secretario de Educación del Municipio y aún llegó a referirse despectivamente al eximio profesor de literatura don Bernardo Martínez Villegas, autor de la letra de nuestro himno, de quien dijo que lo único bueno que había hecho era escribir el verso del citado himno que reza: "Canten otros sus glorias pasadas".

A estas alturas del debate, intervino el socio Borda Caicedo y le increpó sobre su actitud xenofóbica cuando, al referirse a las personas de origen venezolano matriculadas en el colegio con la expresión: "solo el desecho venezolano que pulula en las calles" a lo cual el socio López respondió, cínicamente, que se

averigüe el número de venezolanos que estudian en el Académico y volvió a su tema de los malos profesores que le tocaron.

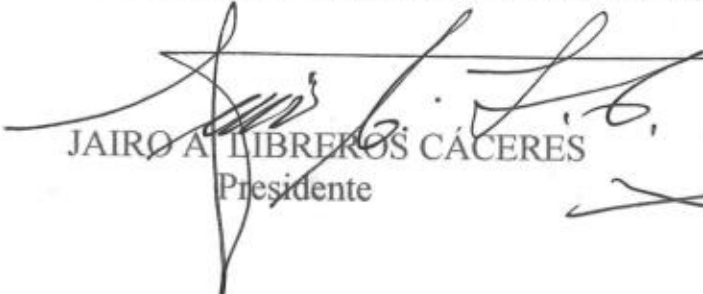
El señor Presidente, tomó la palabra y, puesto que no hubo más comentarios de los socios sobre la proposición presentada, la puso en consideración de la Asamblea y fue aprobada por siete (7) votos a favor y el voto en contra del socio aludido que vociferaba, en medio de expresiones deshilvanadas sobre la situación provocada por él con sus reprobables actuaciones de palabra y de obra.


Finalmente, el señor Presidente expresó, respecto del documento suscrito por el socio López Quevedo y dirigido a él y al Revisor Fiscal, que ellos se tomarán su tiempo necesario para estudiarlo detenidamente y responder las inquietudes expuestas en el citado oficio.

CONSTANCIA ESPECIAL. El secretario deja constancia de que lo expuesto en esta acta se basa en la grabación de lo ocurrido en la Asamblea, copia de la cual se archivará digitalmente en la Secretaría de la Fundación.

Agotado el Orden del Día el Presidente levantó la sesión de la Asamblea a las 5:30 p. m.

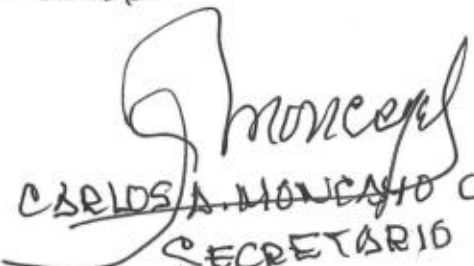
Guadalajara de Buga, 5 de marzo de 2026,


JAIRO A. LIBBEROS CÁCERES
Presidente


CARLOS A. MONCAYO CRUZ
Secretario

CONSTANCIA:

Esta Acta se aprobó reglamentariamente en la sesión de la Mesa Directiva celebrada el 19 de marzo de 2026.


CARLOS A. MONCAYO CRUZ
SECRETARIO